



## LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LCM) N° 09/2024

### “CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN SALUD” PLURIANUAL - ID N° 456.019”

#### INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 (veintiocho) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el señor Cesar Estigarríbia, Director de Administración y Finanzas, la señora Sara Cáceres, Secretaria General y el señor Héctor Báez, Director Jurídico, todos funcionarios del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional (LCM) N° 09/2024 - “CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN SALUD” - PLURIANUAL, individualizado con el ID N° 456.019, llevado a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el artículo 52° del Decreto N° 2264/24, y demás artículos concordantes.

#### 1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección Jurídica (DJ), por Memorando DGP de fecha 16 de setiembre de 2024, remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), las especificaciones técnicas del llamado para el servicio de consultor individual especialista en salud; previéndose de esta manera, un monto total de G. 207.600.000 (guaraníes doscientos siete millones seiscientos mil) para el proceso licitatorio.

#### 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-01- con fuente de financiamiento 30 - Recursos propios, teniendo en cuenta la siguiente distribución:  
Actividad 1 y 3, 266 - Consultorías, asesorías e investigaciones, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2024	1	001	00	03	266	Consultorías, asesorías e investigaciones	30	1	99	8.650.000
2025	1	001	00	03	266	Consultorías, asesorías e investigaciones	30	2	99	103.800.000
2026	1	001	00	03	266	Consultorías, asesorías e investigaciones	30	1	99	95.150.000

#### 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintitrés (23) de octubre del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional, según el siguiente detalle:





Nº	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	Liz Violeta Raquel Keim	dralizkeim@gmail.com	G. 207.600.000	Guaraníes doscientos siete millones seiscientos mil

### 3.1. OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA.

No se registraron observaciones.

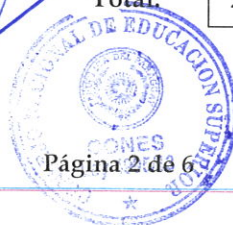
### 4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación en los artículos 52° y 137° inciso c) del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se procedió a verificar si la oferta presentada por la oferente Ana Belén Martínez Herrero cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, conforme se detallan en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	Liz Violeta Raquel Keim
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]</i>	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica.

### 5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	PRECIO REFERENCIAL		Liz Violeta Raquel Keim	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Consultoría individual para contratación de especialista en salud	24	mes	8.650.000	207.600.000	8.650.000	207.600.000
<b>Total:</b>					207.600.000	<b>Total:</b>	207.600.000





**5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024:**

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el oferente **Liz Violeta Raquel Keim** no sobrepasa los parámetros establecidos por la normativa de referencia, dando cumplimiento de esta manera, a lo indicado por la resolución.

**5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por el oferente **Liz Violeta Raquel Keim**, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que el mismo no contiene errores aritméticos.

**5.3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:**

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que el oferente **Liz Violeta Raquel Keim** es el único sobre calificado para la presente etapa de evaluación, por tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa aplicable, no se configuran los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

**6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES:**

A fin de evaluar las documentaciones formales, el comité de evaluación detecto la omisión de algunas documentaciones, por lo que, por medio de la nota de fecha 30 de octubre de 2024, se solicita a la oferente **Liz Violeta Raquel Keim** la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

En ese sentido, la oferente citada por medio de la nota de fecha 31 de octubre de 2024, ha remitido las documentaciones solicitadas.

De conformidad a lo establecido en el art. 75° del Decreto N° 2264/24, se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente **Liz Violeta Raquel Keim**, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Liz Violeta Raquel Keim
<b>Documentos legales para todos los Oferentes:</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o de no estar inscripto como empleador.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos legales presentados por el oferente **Liz Violeta Raquel Keim** cumplen con todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.





**7. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN:**

De esta manera, de conformidad a las documentaciones obrantes en la oferta del oferente, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, conforme se detalla a continuación:

**7.1. MATRIZ DE EVALUACIÓN.**

<b>REQUISITOS EXCLUYENTES:</b>	<b>Liz Violeta Raquel Keim</b>
Formación completa de nivel de grado, egresado de la carrera de Medicina u Odontología, con experiencia mínima de cinco (5) años. El título deberá contar con el registro y legalización del MEC.	<b>Cumple</b> Presenta título de la Universidad Nacional de Asunción

DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO	Liz Violeta Raquel Keim
<b>EXPERIENCIA GENERAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.</b>			
A.1.1	Se otorgarán 10 puntos al Consultor que demuestre haber ejercido la profesión en Instituciones Públicas o Privadas en el campo de la medicina u odontología, comprobada por medio del título de egresado, con experiencia mínima de 5 años, computados desde la fecha de la expedición del título. Se computa el total de puntos por el título presentado.	10 pts.	<b>10 pts.</b> Presenta título de la Universidad Nacional de Asunción con fecha de expedición del 16 de febrero de 1999.
A.1.2	Se otorgarán cinco (5) puntos, por cada trabajo hasta un máximo de veinte (20) puntos, por la demostración efectiva de haber realizado trabajos en el sector público y/o privado, en las tareas vinculadas al área de proyectos académicos, como ser: análisis de y/o elaboración de los mismos. Esto se acreditará mediante la presentación de copia simple de los Contratos, Actas, Constancias o Resolución de designación.	20 pts.	<b>20pts.</b> Presenta Resoluciones de designación de la ANEAES, UNA y Ministerio de Salud en los trabajos solicitados
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOBRE TRABAJOS EN EN PROCESOS DE INSPECCIÓN Y/O INTERVENCIÓN A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</b>			
A.1.3	Se otorgará 10 puntos hasta un máximo de 30 puntos, por cada documento, al Consultor que demuestre por medio de un certificado laboral y/o resolución de la institución, haber prestado servicio como encargado o miembro de en comisiones académicas para la elaboración y/o actualización de programas de estudios materias de la carrera de áreas de la salud	30pts.	<b>30pts</b> Presenta Resoluciones de la UNA, Ministerio de Salud y constancia laboral del CONES
<b>PUNTAJE MÁXIMO POR OFERENTE</b>		<b>60 pts.</b>	<b>60 pts.</b>

DETALLE		PUNTAJE MÁXIMO	Liz Violeta Raquel Keim
A.2.1	Especialización.	15pts.	15pts.





	Se calificará una Especialización relacionada al campo del área de la salud: Con Título y Tesis defendida: 15 pts Curso completo sin Tesis: 11 pts. Cursando: 09 pts.		Presenta título de especialista en Ortodoncia expedido por la Universidad Nacional de Asunción de fecha 12 mayo 2016
A.2.2	<b>Maestría.</b> Se calificará una Maestría relacionada al campo del área de la salud o de educación: Con Título y Tesis defendida: 25 pts Curso completo sin Tesis: 20 pts. Cursando: 12 pts.	25ptos	<b>20ptos.</b> Presenta una constancia de la Universidad Nihon Gakko de fecha 23 agosto 2023 en la cual se indica que la oferente se encuentra en proceso de tutoría de tesis de la Maestría en Aseguramiento de la calidad de la educación superior.
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>		<b>40 ptos.</b>	<b>35ptos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos.</b>	<b>95 puntos</b>

Teniendo en cuenta que el proceso licitatorio es realizado por presupuesto fijo, se observa que la oferente ha aceptado y cotizado el presupuesto indicado por esta convocante, además de cumplir con el puntaje mínimo establecido.

**8. VERIFICACIÓN DE INCISO D) Y E) ART. 21 DE LA LEY 7021/22:**

En base a lo dispuesto en el Artículo 21° inciso c) y d) de la citada Ley, el Comité procedió a verificar en el SINARH, si el propietario y firmante de la oferta presentada por el oferente Liz Violeta Raquel Keim está comprendido en la disposición contenida en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 (prohibiciones y limitaciones).

Liz Violeta Raquel Keim - C.I.C. N° 1.796.362

\*No registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la Liz Violeta Raquel Keim, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

**8.1. CONSTANCIAS DE LOS MIEMBROS DE EVALUACIÓN:**

Los miembros del comité de evaluación manifiestan que no poseen conflictos de intereses con el oferente presentado. Asimismo, se deja constancia que no se ha registrado ausencia de ningún miembro integrante del comité de evaluación, como también, no existe disidencia de criterios de evaluación en el presente proceso licitatorio, realizando la recomendación en forma unánime.

**9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en los artículos 52° y 137° inciso c) del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**", este Comité de





Evaluación culmina su cometido en fecha 07 de noviembre de 2024 y recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 456.019 al oferente LIZ VIOLETA RAQUEL KEIM con RUC N° 1796362-1 por un Monto Total de **G. 207.600.000** (guaraníes doscientos siete millones seiscientos mil) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Servicio de consultoría individual junior para prestación de servicios de asesoramiento jurídico - PLURIANUAL - (LCM) N° 06/2024 - ID N° 452.070.					Ana Belen Martínez Herrero	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80101507-038	Consultoría individual para contratación de especialista en salud	Mes	24	G 8.650.000	G 207.600.000
					<b>Precio Total:</b>	<b>G 207.600.000</b>

ES NUESTRO INFORME.

  
**SARA CÁCERES**  
Secretaría General

  
**CESAR ESTIGARRRIBIA**  
Director de Administración y Finanzas

  
**HECTOR BAEZ**  
Director Jurídico

